



PROCESO

FORMATO

GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD

Código:

PSSF02

Versión:

02

Fecha de emisión: 13/05/2026

DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN PRIMARIA

Nombre del proyecto:	"HOSPITAL DE PAZ"
-----------------------------	-------------------

1 INFORMACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO O IPS¹

Departamento	META
Municipio	CUMARAL
Código habilitación	N/A
Nombre ESE o IPS	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL
NIT	901933432-0
Carácter territorial	NACIONAL
Municipio Sede	CUMARAL
Código sede	N/A
Nombre sede	HOSPITAL LA PAZ
Nivel de atención	INFRAESTRUCTURA SANITARIA ESPECIALIZADA CON FUNCIONES DE ALCANCE NACIONAL
Tipología PTRRM viabilizado	SUPRATERRITORIAL Y ESTRATÉGICA RED HOSPITALARIA NACIONAL ESPECIALIZADA
Decreto 2193 de 2004 compilado en la Sección 2, Capítulo 8, Título 3, Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 –Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social Integralidad y oportunidad en la entrega de la información	Sí

2 INFORMACIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO

Problema o necesidad	Falta de acceso a los servicios de salud debido al deterioro y reducción de capacidad instalada de la infraestructura y dotación hospitalaria. Tomado MGA, Pág. 3.	
Objetivo del proyecto presentado	Aumento de acceso a los servicios de salud gracias a la mejora y aumento de la capacidad instalada de infraestructura y dotación hospitalaria. Tomado MGA, Pág. 10.	
Población objetivo de la intervención	52.156.254 Fuente: Tomado MGA, Pág. 9.	
Tipo de inversión	Infraestructura física	Infraestructura física

¹ En caso de ser de origen privado.

**PROCESO****FORMATO****GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD****CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD****Código:****PSSF02****Versión:****02**

Plazo ejecución del proyecto (en meses)	SESENTA (60) MESES	
Entidad ejecutora	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL	
Valor total del proyecto (MGA) Cifras en pesos COL	\$194.000.000.000 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/L)	
Fuentes de financiación	Monto	Entidad Financiadora
	\$120.000.000.000	PGN - CONPES 4169
	\$74.000.000.000	PGN - MSPS
	\$194.000.000.000	Total
Monto solicitado al MSPS Cifras en pesos COL	\$74.000.000.000 (SETENTA Y CUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/L)	

CUADRO RESUMEN

HOSPITAL LA PAZ				
DESCRIPCIÓN	%	VALOR M2	ÁREA	SUBTOTAL
Construcción (a todo Costo)		7.040.000,00	24.215,00	170.473.600.000,00
Interventoría de obra	5,90%	182.948.854.296,44		10.793.982.403,49
Estudios y Diseños		180.000,00	24.215,00	4.358.700.000,00
Interventoría de Estudios y Diseños	5,90%	4.358.700.000,00		257.163.300,00
Urbanismo		554.634,10	14.634,07	8.116.554.296,51
VALOR TOTAL DEL PROYECTO				\$ 194.000.000.000,00
VALOR GLOBAL DEL M2				\$ 8.011.563,08

3 DOCUMENTACIÓN SOPORTE

Relación documentos entregados en la presentación del proyecto denominado “**HOSPITAL DE PAZ**”, con los radicados MSPS No. 2026423001645522, ID control 1916352 del 29 de abril de 2026, los cuales se relacionan a continuación:

- Carta de presentación: suscrita por el Director General del HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL, DR. PEDRO PABLO TINJACÁ RUIZ, dirigida al Ministerio de Salud y Protección Social, especificando el nombre de “**HOSPITAL DE PAZ**” por valor total: **\$194.000.000.000**.
- Proyecto en Metodología General Ajustada — MGA versión web.



PROCESO

FORMATO

GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD

Código:

PSSF02

Versión:

02

- Concepto técnico de la HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL, donde se indica que el proyecto es conveniente y cumple las condiciones determinadas en el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de redes de Empresas Sociales del Estado.
- Certificación suscrita por el Director General del HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL, DR. PEDRO PABLO TINJACÁ RUIZ que indica que el presupuesto del proyecto de inversión aborda todas las actividades y cantidades necesarias para la ejecución total del proyecto y su cierre financiero, y que sobre el mismo se verificó la razonabilidad de los valores aplicados, para lo cual se tuvo en cuenta el valor de insumos, mano de obra y cuadrillas del mercado en la región.
- Certificación suscrita por el Director General del HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL, DR. PEDRO PABLO TINJACÁ RUIZ, que indica que se avala el proyecto de inversión y se establece que se estudió, revisó, verificó y recibió a satisfacción todos los diseños, planos, memorias, estudios, programación de obra, presupuesto y especificaciones técnicas del proyecto, puestos a consideración del MSPS, para evaluación y emisión del Concepto Técnico de Viabilidad.
- Certificación emitida por el Director General del HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL, DR. PEDRO PABLO TINJACÁ RUIZ, en la cual se manifiesta que el proyecto ha sido debidamente incluido y aprobado en el Plan Bienal de Inversiones Públicas en Salud, conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Resolución 1479 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Certificado de tradición y libertad impreso el 28 de marzo de 2026 con Estado de Folio Activo y sin anotaciones restrictivas.
- Certificación suscrita por la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial Municipal, que indica que el predio donde se desarrollará el proyecto cumple con lo establecido en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT); además, que el predio no se encuentra en zona de alto riesgo por deslizamiento, inundación, contaminación por agroquímicos y pesticidas y contaminación del aire debido a las plantas procesadoras de palma africana.
- Certificación de disponibilidad de servicio eléctrico emitida por la empresa Electrificadora del Meta S.A. E.S.P. EMSA.
- Certificación de disponibilidad de servicio de gas natural emitida por la empresa GASES DEL LLANO S.A. E.S.P. BIC – “LLANOGAS S.A. E.S.P. BIC”.
- Certificación expedida por EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P., Cumaral, Meta, mediante la cual se certifica que el predio cuenta con disponibilidad de servicio de acueducto.
- Documento de Capacidad Instalada concertado firmado.
- Documento titulado “ESTUDIO DE SECTOR PROYECTO HOSPITAL DE PAZ” que contiene el estudio del sector enfocado en la estructura de costos, relativo al objeto del proceso de contratación para la adquisición de los bienes y/o servicios requeridos por la entidad.
- Estudio del mercado que contiene tres (3) cotizaciones independientes para cada componente de formulación. (Estudios y Diseños, Obras).
- PMA – Programa médico arquitectónico en el que se incluyen áreas para cada ambiente, servicios y de circulaciones.
- Memorias técnicas para la HOSPITAL DE PAZ.
- Cronograma de Actividades Hospital de Paz.
- Planos arquitectónicos que contiene (localización, plantas arquitectónicas, cubiertas, cortes, fachadas y cuadro de áreas) a escala (1:100 — 1:125 - 1:75 dependiendo el área u otras convenciones usadas en arquitectura), acotados, amoblados y firmados por el profesional responsable, indicando el nombre y el número de matrícula profesional.
- Certificación de impuestos, tasas, contribuciones y cualquier otro concepto de orden nacional, departamental, distrital, municipal y/o local, atribuibles al proyecto; documento expedido por la Tesorería del Municipio de Cumaral, Meta.
- Presupuesto General “PROYECTO HOSPITAL DE PAZ”.



PROCESO

FORMATO

GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD

Código:

PSSF02

Versión:

02

4 ANÁLISIS DEL PROYECTO DESDE PUNTO DE VISTA DE LA ORGANIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

El Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil, en el Municipio de Cumaral, Meta, de acuerdo con lo establecido en el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes de ESE, portafolio de servicios del REPS y situación financiera de la ESE; a través del Memorando mediante el radicado 2026231100217433 del 7 de Mayo de 2026, en cual emite el insumo técnico desde el punto de vista de la organización de la prestación de servicios de salud, remite que, el Hospital de Paz NO corresponde a un proyecto derivado de Programas Territoriales, ya que el Hospital de Paz, No surge de una reorganización de la red departamental del Meta, No reemplaza ni redistribuye servicios existentes, No responde a una demanda exclusivamente territorial, Cumple funciones especializadas de alcance nacional. Por lo tanto, su capacidad instalada debe entenderse como una **infraestructura nueva de carácter estratégico nacional**, complementaria a la red territorial, pero no subordinada a ella. Este proyecto no se configura como una expansión convencional de oferta departamental o municipal, sino como una **infraestructura sanitaria especializada con funciones de alcance nacional**, orientada a: Atención integral a víctimas de violencia sexual, Reparación temprana en el marco de la política de paz, Fortalecimiento de la salud materno-infantil, Desarrollo de un modelo hospitalario replicable en el país. Por tanto, su naturaleza es **supraterritorial y estratégica**, condición que sustenta su inclusión dentro de los proyectos priorizados del CONPES de infraestructura.

Por otra parte, El Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil, encargado del Proyecto del Hospital de Paz de Cumaral, Meta, en la actualidad no tiene habilitación en el REPS, por lo que apenas se realice el cumplimiento de los requisitos de habilitación, los cuales se pretenden realizar precisamente con este proyecto, el mismo deberá ser registrado en el REPS.

4.1 Desde el punto de vista de infraestructura física

4.1.1 Infraestructura

- *Antecedentes de la ESE o IPS con respecto a aspectos fisico-funcionales y del proyecto de inversión.*

Problema central

(Tomado del documento MGA página 3)

Falta de acceso a los servicios de salud debido al deterioro y reducción de capacidad instalada de la infraestructura y dotación hospitalaria.

Descripción de la situación existente con respecto al problema

(Tomado del documento MGA página 3)

De acuerdo al ASIS (Ministerio de Salud y Protección Social, 2022), y en particular a la investigación "Acceso a la atención en salud en Colombia (Lorenzo, Vásquez Navarrete, & Mogollón Pérez, 2010), las limitaciones en el acceso a servicios de salud obedecen entre otros a los siguientes elementos:

En cuanto a las barreras relacionadas con la prestación de servicios, los estudios señalan problemas relacionadas con la accesibilidad geográfica de los servicios y con elementos organizativos como los trámites administrativos, el tiempo de espera y la mala calidad de la atención.



PROCESO

FORMATO

GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE
SALUD

CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD

Código:

PSSF02

Versión:

02

Las barreras geográficas y la calidad aparecen como causa del no uso de servicios entre los asegurados, esto puede reflejar deficiencias importantes en la contratación de proveedores por parte de las aseguradoras, de la misma manera como la concentración de los prestadores privados en determinadas áreas - con nivel socioeconómico más elevado y urbanas.

Se evidencia una falta de acceso a los servicios de salud debido al deterioro y reducción de capacidad instalada de la infraestructura y dotación hospitalaria, ya que se evidencia que, de los 1.123 municipios y 19 áreas no municipalizadas, 637 no cuentan con sedes de instituciones prestadoras de servicios de salud -IPS en zona rural, equivalente al 57%, así mismo, el 79,8% sedes requieren obras de reforzamiento total o parcial.

Magnitud actual del problema – indicadores de referencia

(Tomado del documento MGA página 3)

Distribución Inequitativa de Sedes:

Solo el 20% de las sedes están en zonas rurales, afectando la accesibilidad de servicios de salud en áreas rurales.

Accesibilidad a los Servicios de Salud:

El 77% de las sedes tienen buen acceso (menos de 30 minutos) desde áreas pobladas.

El 23% presentan mayores tiempos de desplazamiento (30 minutos o más), representando un obstáculo significativo para el acceso rápido a servicios de salud.

Acceso a Servicios de Mayor Complejidad:

Un 61% de las sedes están en áreas donde el acceso a servicios de mayor complejidad toma una hora o más.

Satisfacción y Calidad:

La proporción de usuarios que recomendaría su IPS se redujo del 87% en 2020 al 76% en 2022.

Obsolescencia de Infraestructura:

Al menos el 38% de las sedes de IPS fueron construidas antes de 1990.

El 20% de las sedes no han tenido remodelaciones, y el 25% fueron remodeladas antes de 2008.

Competencias del MSPS:

- *Cumplimiento de la normatividad de infraestructura física hospitalaria.*

La Subdirección de Infraestructura en Salud del MSPS, evaluó la propuesta de PMA presentada en cuanto a la coherencia con el documento aprobado de capacidad instalada y la necesidad de áreas y servicios de acuerdo con los requisitos establecidos en la reglamentación de infraestructura y habilitación vigente, resolución 3100 de 2019 (sistema único de habilitación) y resolución 1633 de 2025 (actualización estándar de infraestructura hospitalaria). Sin embargo, se aclara que el PMA es una estimación preliminar y que el mismo es susceptible a cambios durante la elaboración de los estudios y diseños.

De igual manera se evaluó la propuesta arquitectónica presentada en cumplimiento de los requisitos establecidos en la reglamentación de infraestructura y habilitación vigente, resolución 3100 de 2019 (sistema único de habilitación) y resolución 1633 de 2025 (actualización estándar de infraestructura hospitalaria), (cortes, planos de localización, plantas



PROCESO

FORMATO

GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD

Código: PSSF02

Versión: 02

arquitectónicas, fachadas) y demás normatividad vigente, encontrando que en general se observa que se ha propuesto una implantación razonable, de las áreas y servicios relacionadas con el proyecto, por lo tanto, en el aspecto arquitectónico, se observa que se ha dado cumplimiento de todos los componentes normativos de infraestructura y habilitación.

El predio donde se desarrollará el proyecto tiene un área total de 76.766 m², se identifica una construcción de dos pisos, de los cuales, están distribuido por Pilares de la siguiente manera: Salud Física (Hospital) con un área total de 16.927,1 m², con un área de Circulación entre Servicios equivalente a 4.388,5 m²; Salud Psicoemocional con un área total de 1.436,7 m², con un área de Circulación entre Servicios equivalente a 384,2 m²; Atención Jurídica con un área total de 707,8 m², con un área de Circulación entre Servicios equivalente a 189,3 m²; Recuperación de Autonomía Económica con un área total de 1.902,8 m², con un área de Circulación entre Servicios equivalente a 508,8 m²; Hospedaje para Víctimas y Familia con un área total de 3.240,5 m², con un área de Circulación entre Servicios equivalente a 866,5 m², para un Total de Pilares igual a 24.215 m² y un total de Área de Urbanismo de 14.634,07 m².

PROGRAMA ARQUITECTÓNICO DEL HOSPITAL LA PAZ

PILAR	SALUD FÍSICA (HOSPITAL)			
HOSPITAL	ESPACIO	CANTIDAD	CAPACIDAD pacientes	ÁREA (m ²)
HOSPITAL	Misional			
HOSPITAL	Áreas paramétricas			
HOSPITAL	LOBBY DE ACCESO			80,0
HOSPITAL	SALAS DE RECIBIMIENTO	*Según se determina en el PMA		
HOSPITAL	SALAS DE ESPERA	*Según se determina en el PMA		
HOSPITAL	SALAS DE ESTAR (CON ESPACIOS ABIERTOS)	*Según se determina en el PMA		
HOSPITAL	Áreas clínicas misionales			80,0
HOSPITAL	URGENCIAS	1		895,3
HOSPITAL	ATENCIÓN DE PARTOS Y TPR	1		840,9
HOSPITAL	CONSULTA EXTERNA	1		854,5
HOSPITAL	SERVICIO DE CIRUGIA	1		803,3
HOSPITAL	ESTERILIZACIÓN	1		106,3
HOSPITAL	CUIDADO BÁSICO DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	1		391,5
HOSPITAL	UNIDAD DE CUIDADOS BASICO INTERMEDIOS E INTENSIVOS - NEONATAL	1		390,1
HOSPITAL	UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS E INTENSIVOS - ADULTOS	1		729,4
HOSPITAL	UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS E INTENSIVOS - PEDIATRIA	1		490,1
HOSPITAL	HOSPITALIZACIÓN PEDIATRIA Y ADULTOS	1		1.876,3
HOSPITAL	HOSPITALIZACIÓN ADULTOS			
HOSPITAL	HOSPITALIZACIÓN SALUD MENTAL	1		675,7
HOSPITAL	LABORATORIO CLÍNICO	1		242,5
HOSPITAL	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	1		
HOSPITAL	LABORATORIO CITOLOGÍAS CERVICO-UTERINAS	1		



PROCESO

GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Código: PSSF02

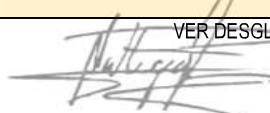
FORMATO

CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD

Versión: 02

HOSPITAL	TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	1		
HOSPITAL	SERVICIO FARMACÉUTICO	1		82,5
HOSPITAL	FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	1		
HOSPITAL	FISIOTERAPIA	1		282,8
HOSPITAL	TERAPIA RESPIRATORIA	1		391,5
HOSPITAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	1		
HOSPITAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES	1		843,9
HOSPITAL	GESTION PRE-TRANSFUSIONAL	1		52,5
HOSPITAL	ENDOSCOPIA DIGESTIVA	1		55,0
HOSPITAL	QUIMIOTERAPIA	1		178,8
HOSPITAL	PATOLOGÍA	1		112,5
HOSPITAL				
HOSPITAL	Subtotal áreas clínicas misionales	25		10.295,2
HOSPITAL	ÁREA ADMINISTRATIVA			
HOSPITAL	ÁREA ADMINISTRATIVA	1		1.077,5
HOSPITAL	DEPOSITO DE CADAVERES	1		54,0
HOSPITAL	MANTENIMIENTO	1		130,0
HOSPITAL	ALMACÉN GENERAL	1		70,2
HOSPITAL	DEPOSITO FINAL DE RESIDUOS	1		39,2
HOSPITAL	ÁREAS TÉCNICAS	1		262,6
HOSPITAL	AMBIENTES DE APOYO - LAVANDERIA, ALIMENTOS, DESCANSO DE PERSONAL, CAFETERIA , ARCHIVOS	1		530
HOSPITAL				
HOSPITAL				
HOSPITAL	Subtotal áreas administrativas	7		2.163,5
HOSPITAL	TOTAL			
HOSPITAL	CIRCULACIONES ENTRE SERVICIOS (35% Sobre Subtotal)			
HOSPITAL				4.388,5
	GRAN TOTAL PILAR HOSPITAL (SALUD FISICA)			16.927,1

VER DESGLOSE EN ANEXO 02 A 27


ARQ. NESTOR HUGO GAONA ANGEL
 MAT PROF: A25232003-79871018
ELABORÓ PROGRAMA MEDICO ARQUITECTONICO (SALUD FISICA)

DEMÁS PILARES DE ATENCIÓN INTEGRAL

Salud Psicoemocional	SALUD PSICOEMOCIONAL			
Salud Psicoemocional	ESPACIO	CANTIDAD	CAPACIDAD pacientes	ÁREA (m2)
Salud Psicoemocional	Misional			
Salud Psicoemocional	SALA DE EVALUACIÓN CONSULTA EXTERNA PSICOLOGÍA	28	1 a 5	280
Salud Psicoemocional	SALA DE TERAPIA GRUPAL	2	20	30
Salud Psicoemocional	SALA DE ESPERA	3	84	126
Salud Psicoemocional	BATERÍA DE BAÑOS (INCORPORAR APARATOS SANITARIOS PARA NIÑOS)	1	84	15



PROCESO

FORMATO

GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD

Código:

PSSF02

Versión:

02

Salud Psicoemocional	SALA DE REHABILITACIÓN OCUPACIONAL	2	2	70
Salud Psicoemocional	BAÑO DE SALA DE REHABILITACIÓN OCUPACIONAL	1	1	3,5
Salud Psicoemocional	CÁMARAS DE GESELL	2	1	30
Salud Psicoemocional	ESPACIO PARA RESIGNIFICACIÓN DEL CUERPO	1	25 a 50	100
Salud Psicoemocional	ESPACIOS EXTERIORES DE RESIGNIFICACIÓN DEL CUERPO	1		100
Salud Psicoemocional	Subtotal áreas psicoemocionales misionales	39		754,5
Salud Psicoemocional	Área administrativa pilar de salud psicoemocional			
Salud Psicoemocional	RECEPCIÓN	2	2	22
Salud Psicoemocional	CAJA	1	1	4
Salud Psicoemocional	OFICINA DE DIRECTOR DE PILAR DE SALUD PSICOEMOCIONAL CON SALA DE JUNTAS	1	6	20
Salud Psicoemocional	RECEPCIÓN ABIERTA DE OFICINA DE DIRECCIÓN	1	2	
Salud Psicoemocional	OFICINAS CERRADAS PARA GESTORES DEL CASO	3	2	27
Salud Psicoemocional	OFICINAS ABIERTAS PARA AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	7	2	63
Salud Psicoemocional	ESPACIO DE COWORKING	1	28	140
Salud Psicoemocional	BAÑO DE ESPACIO DE COWORKING	1	#REF!	11
Salud Psicoemocional	ZONA DE MANEJO DE RESIDUOS	1	1	7
Salud Psicoemocional	CUARTO DE ASEO	1	1	4
Salud Psicoemocional	Subtotal áreas administrativas	19		298,0
Salud Psicoemocional	TOTAL			1.052,5
Salud Psicoemocional	CIRCULACIONES ENTRE SERVICIOS (35% Sobre Subtotal)			384,2
Salud Psicoemocional	GRAN TOTAL PILAR SALUD PSICOEMOCIONAL			1.436,7

ATENCIÓN JURÍDICA	ATENCIÓN JURÍDICA			
ATENCIÓN JURÍDICA	ESPACIO	CANTIDAD	CAPACIDAD pacientes	ÁREA (m2)
ATENCIÓN JURÍDICA	Misional			
ATENCIÓN JURÍDICA	SALA DE ATENCIÓN INDIVIDUAL	6	1 a 5	15
ATENCIÓN JURÍDICA	ESPACIO ABIERTO DE ATENCIÓN TIPO "WORKWAITING"	1	46	111,52
ATENCIÓN JURÍDICA	SALA DE ESPERA	1		



PROCESO

GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Código: PSSF02

FORMATO

CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD

Versión: 02

ATENCIÓN JURÍDICA	BATERÍA DE BAÑOS para sala de espera y espacio abierto de consultas (INCORPORAR APARATOS SANITARIOS PARA NIÑOS)	1	46	5
ATENCIÓN JURÍDICA	ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN	1	1	12
ATENCIÓN JURÍDICA	CENTRO DE PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO, OBSERVATORIO DE VIOLENCIA SEXUAL	1	150	280
ATENCIÓN JURÍDICA	BATERÍA DE BAÑOS	1	150	20
ATENCIÓN JURÍDICA	Subtotal áreas de atención jurídica misionales	12		443,52
ATENCIÓN JURÍDICA	Área administrativa			
ATENCIÓN JURÍDICA	RECEPCIÓN	2	2	22
ATENCIÓN JURÍDICA	CAJA	1	1	4
ATENCIÓN JURÍDICA	OFICINA DE DIRECTOR DE PILAR DE ATENCIÓN JURÍDICA CON SALA DE JUNTAS	1	6	20
ATENCIÓN JURÍDICA	RECEPCIÓN ABIERTA DE OFICINA DE DIRECCIÓN	1	2	
ATENCIÓN JURÍDICA	OFICINAS CERRADAS PARA GESTORES DEL CASO	2	2	18
ATENCIÓN JURÍDICA	MANEJO DE RESIDUOS	1	1	7
ATENCIÓN JURÍDICA	CUARTO DE ASEO	1	1	4
ATENCIÓN JURÍDICA	Subtotal áreas administrativas	22		75,0
ATENCIÓN JURÍDICA	TOTAL			518,5
ATENCIÓN JURÍDICA	CIRCULACIONES ENTRE SERVICIOS (35% Sobre Subtotal)			189,3
ATENCIÓN JURÍDICA	GRAN TOTAL PILAR ATENCIÓN JURÍDICA			707,8

AUTONOMÍA ECONÓMICA	RECUPERACIÓN DE AUTONOMÍA ECONÓMICA			
AUTONOMÍA ECONÓMICA	ESPACIO	CANTIDAD	CAPACIDAD pacientes	ÁREA (m2)
AUTONOMÍA ECONÓMICA	Misional			
AUTONOMÍA ECONÓMICA	AUDITORIO MULTIFLEX	1	300	500
AUTONOMÍA ECONÓMICA	SALÓN MÚLTIPLE	1	75	150
AUTONOMÍA ECONÓMICA	SALÓN MÚLTIPLE	1	75	150
AUTONOMÍA ECONÓMICA	SALÓN MÚLTIPLE	1	75	150
AUTONOMÍA ECONÓMICA	Sala de espera, LOBBY DE ACCESO PARA SALONES Y AUDITORIO	1	300	240
AUTONOMÍA ECONÓMICA	BATERÍA DE BAÑOS (INCORPORAR APARATOS SANITARIOS PARA NIÑOS)	1	300	36
AUTONOMÍA ECONÓMICA	CAFETERÍA	1		50
AUTONOMÍA ECONÓMICA	HUERTA	1		



PROCESO

GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Código:

PSSF02

FORMATO

CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD

Versión:

02

AUTONOMÍA ECONÓMICA	CUARTO DE HERRAMIENTAS	1	4	10
AUTONOMÍA ECONÓMICA	BIBLIOTECA	1	16	30
AUTONOMÍA ECONÓMICA	SALA DE COMPUTO			
AUTONOMÍA ECONÓMICA	BATERÍA DE BAÑOS (INCORPORAR APARATOS SANITARIOS PARA NIÑOS)	1	50	12
AUTONOMÍA ECONÓMICA	Subtotal áreas de recuperación de autonomía económica misionales	7		1328
AUTONOMÍA ECONÓMICA	Área administrativa			
AUTONOMÍA ECONÓMICA	RECEPCIÓN	1	2	22
AUTONOMÍA ECONÓMICA	CAJA	1	1	4
AUTONOMÍA ECONÓMICA	OFICINA DE DIRECTOR DE PILAR DE RECUPERACIÓN DE AUTONOMÍA ECONÓMICA CON SALA DE JUNTAS	1	6	20
AUTONOMÍA ECONÓMICA	RECEPCIÓN ABIERTA DE OFICINA DE DIRECCIÓN	1	2	
AUTONOMÍA ECONÓMICA	SALA DE CAPACITADORES			
AUTONOMÍA ECONÓMICA	BATERÍA DE BAÑOS (INCORPORAR APARATOS SANITARIOS PARA NIÑOS)	Por demanda	Por demanda	
AUTONOMÍA ECONÓMICA	OFICINA CERRADA PARA COORDINADOR DE PROGRAMACIÓN	2	2	9
AUTONOMÍA ECONÓMICA	DEPÓSITO DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS	1		
AUTONOMÍA ECONÓMICA	MANEJO DE RESIDUOS	1	1	7
AUTONOMÍA ECONÓMICA	CUATRO DE ASEO	1	1	4
AUTONOMÍA ECONÓMICA	BATERÍA DE BAÑOS (INCORPORAR APARATOS SANITARIOS PARA NIÑOS)	Por demanda	Por demanda	
AUTONOMÍA ECONÓMICA	Subtotal áreas administrativas	9		66,0
AUTONOMÍA ECONÓMICA	TOTAL			1.394,0
AUTONOMÍA ECONÓMICA	CIRCULACIONES ENTRE SERVICIOS (35% Sobre Subtotal)			508,8
AUTONOMÍA ECONÓMICA	GRAN TOTAL PILAR ATENCIÓN JURÍDICA			1.902,8

HOSPEDAJE PARA VÍCTIMAS Y FAMILIA	HOSPEDAJE PARA VÍCTIMAS Y FAMILIA			
HOSPEDAJE PARA VÍCTIMAS Y FAMILIA	ESPACIO	CANTIDAD	CAPACIDAD pacientes	ÁREA (m2)
HOSPEDAJE PARA VÍCTIMAS Y FAMILIA	Misional			
HOSPEDAJE PARA VÍCTIMAS Y FAMILIA	ALBERGUES PARA VÍCTIMAS Y SUS FAMILIAS	22	1 a 5	1100



PROCESO

FORMATO

GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD

Código:

PSSF02

Versión:

02

HOSPEDAJE PARA VÍCTIMAS Y FAMILIA	ESPACIOS DE RECUPERACIÓN ECONSISTÉMICA	1		100
HOSPEDAJE PARA VÍCTIMAS Y FAMILIA	ESPACIO DE CONTEMPLACIÓN ESPIRITUAL	1		100
HOSPEDAJE PARA VÍCTIMAS Y FAMILIA	ESPACIO DE CONTEMPLACIÓN DE ARTE	1	20	100
HOSPEDAJE PARA VÍCTIMAS Y FAMILIA	Subtotal áreas de albergues misionales	25		1400
HOSPEDAJE PARA VÍCTIMAS Y FAMILIA	Área administrativa			
HOSPEDAJE PARA VÍCTIMAS Y FAMILIA	OFICINA DE DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO ESPECIALIZADO	1	6	20
HOSPEDAJE PARA VÍCTIMAS Y FAMILIA	OFICINA DE COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO ESPECIALIZADO	1	6	20
HOSPEDAJE PARA VÍCTIMAS Y FAMILIA	RECEPCIÓN ABIERTA PARA OFICINA DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	1	2	
HOSPEDAJE PARA VÍCTIMAS Y FAMILIA	DATA CENTER CON OFICINA DE SISTEMAS		2	50
HOSPEDAJE PARA VÍCTIMAS Y FAMILIA	ZONA DE BIENESTAR PARA TODO EL PERSONAL			884
HOSPEDAJE PARA VÍCTIMAS Y FAMILIA	PARQUEADERO			
HOSPEDAJE PARA VÍCTIMAS Y FAMILIA	ESPACIO DE RECICLAJE			
HOSPEDAJE PARA VÍCTIMAS Y FAMILIA	ZONA DE MANEJO DE BASURAS			
HOSPEDAJE PARA VÍCTIMAS Y FAMILIA	Subtotal áreas administrativas	3		974,0
HOSPEDAJE PARA VÍCTIMAS Y FAMILIA	TOTAL			2.374,0
	CIRCULACIONES ENTRE SERVICIOS (35% Sobre Subtotal)			866,5
	GRAN TOTAL PILAR ATENCIÓN JURÍDICA			3.240,5



PROCESO

GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Código:

PSSF02

FORMATO

CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD

Versión:

02

TOTAL (TODOS LOS PILARES)

24.215

Area de urbanismo (ver areas en planos de anteproyecto arquitectonico)

14.634,07

***Nota**

Es importante tener en cuenta que los servicios y profesionales deben girar entorno al paciente, no al revés.


Descripción:

modelo de atención del Hospital Panzi.

El programa se elabora con la consideración de que los servicios y los profesionales deberán girar entorno al paciente y no al revés. Para esto se construye un modelo en el que los tiempos de espera adquieran relevancia programática y le permitan a las víctimas y sus acompañantes sentirse cómodos y acogidos dentro de todo el modelo.

Al inicio de la ruta, la víctima que ingresa se pone en contacto con un profesional de la salud o con una víctima acompañante que recoge sus necesidades y con la/el que se diseña el plan de atención personalizado; para esto, se requiere que el espacio de acceso sea amplio y suficiente y cuente con espacios en los que pueda dar una conversación confidencial. Posteriormente, la víctima y su acompañante acceden a los espacios según su plan de atención. Dichos espacios deberán estar articulados eficientemente y no deben contemplar recorridos tortuosos, lo cual significa que es necesario que los cuatro pilares se conectan internamente así tengan ingresos particulares debido a la norma.

El programa arquitectónico deberá ser lo suficientemente flexible como para contemplar la opción de crecimiento de las áreas contempladas en la primera etapa de construcción. Los


ARQ. NESTOR HUGO GAONA ANGEL

MAT PROF: A232003-79871018

VALIDACIÓN PROGRAMA ARQUITECTÓNICO (DEMÁS PILARES)



PROCESO

FORMATO

GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD

Código:

PSSF02

Versión:

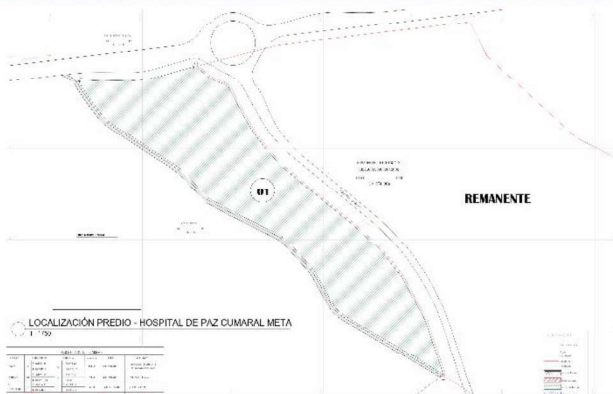
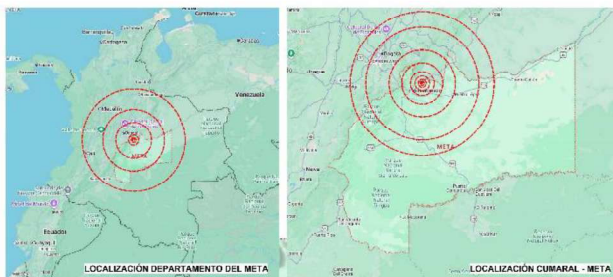
02

PLANTEAMIENTO ARQUITECTÓNICO:

LOCALIZACIÓN

Departamento: Meta

Municipio: Cumaral

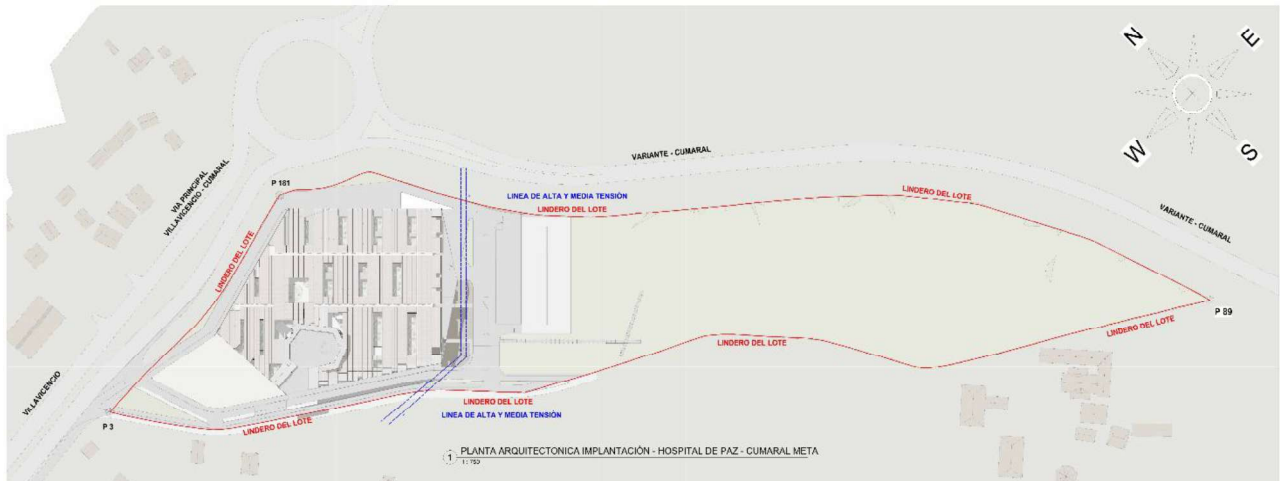


Localización Proyecto en Cumaral, Meta. Fuente: Anteproyecto Arquitectónico, Planimetría Arquitectónica, Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil

+ARQUITECTURA

El proyecto contempla la intervención de las plantas arquitectónicas del Hospital, conservando la vocación funcional de cada nivel y mejorando su operatividad:

- **Implantación:**



Implantación del Proyecto. Fuente: Anteproyecto Arquitectónico, Planimetría Arquitectónica, Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil

- Plantas arquitectónicas:



PLANTA ARQUITECTÓNICA 1ER PISO - HOSPITAL DE PAZ - CUMARAL META
1/200

Planta Primer Piso. Fuente: Anteproyecto Arquitectónico, Planimetría Arquitectónica, Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil



PROCESO

FORMATO

GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

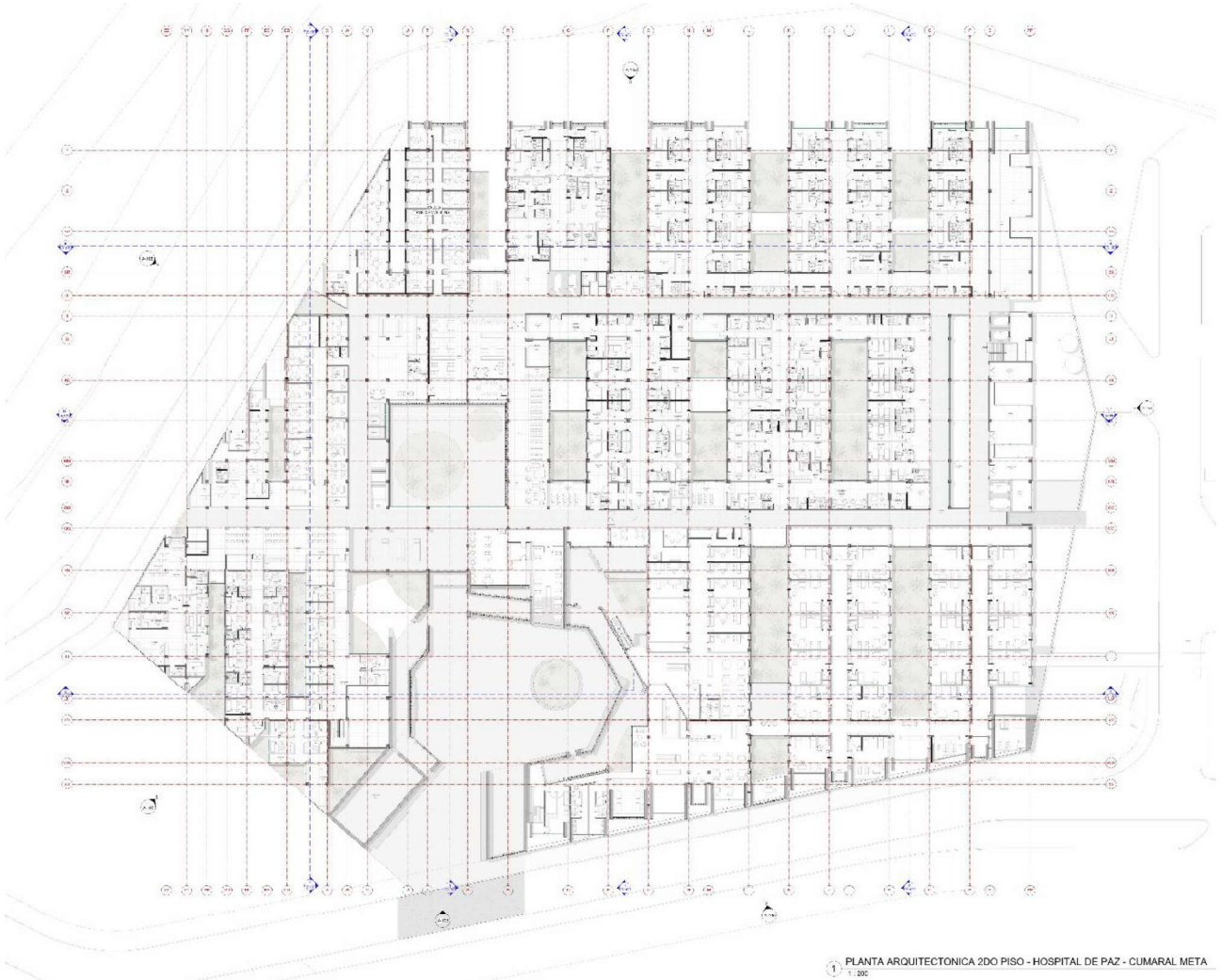
CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD

Código:

PSSF02

Versión:

02



PLANTA ARQUITECTÓNICA 2DO PISO - HOSPITAL DE PAZ - CUMARAL META
1:25

Planta Segundo Piso. Fuente: Anteproyecto Arquitectónico, Planimetría Arquitectónica, Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil

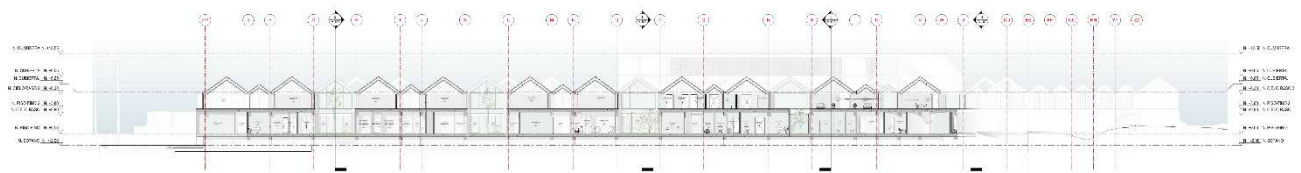


Planta Cubiertas. Fuente: Anteproyecto Arquitectónico, Planimetría Arquitectónica, Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil

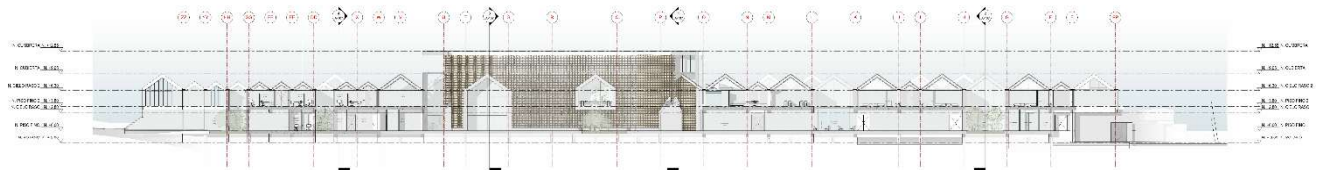
• Secciones y fachadas arquitectónicas:



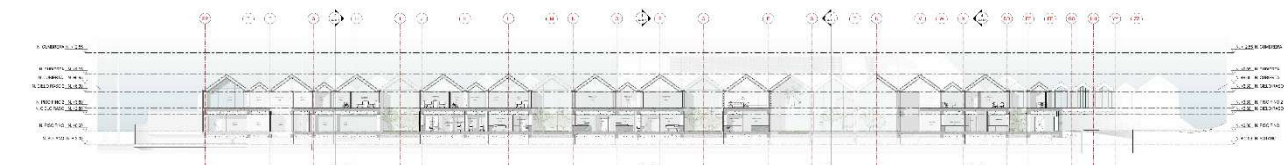
A SECCIÓN ARQUITECTÓNICA A-A' - HOSPITAL DE PAZ CUMARAL META
1:200



B SECCIÓN ARQUITECTÓNICA B-B' - HOSPITAL DE PAZ CUMARAL META
1:200



C SECCIÓN ARQUITECTÓNICA C-C' - HOSPITAL DE PAZ CUMARAL META
1:200



D SECCIÓN ARQUITECTÓNICA D-D' - HOSPITAL DE PAZ CUMARAL META
1:200

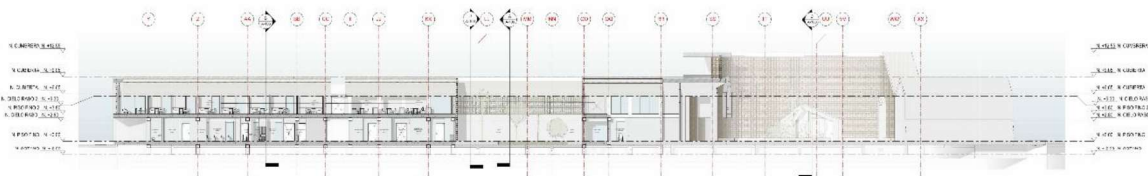
Secciones. Fuente: Anteproyecto Arquitectónico, Planimetría Arquitectónica, Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil



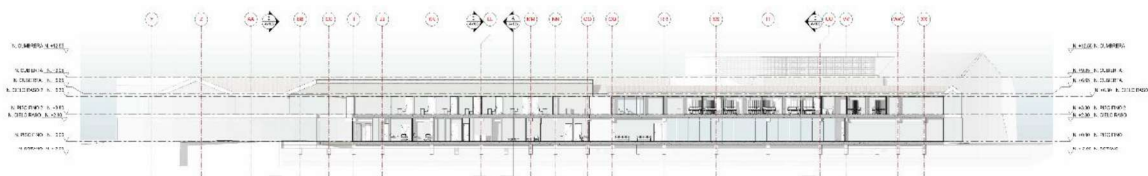
1 SECCIÓN ARQUITECTÓNICA 1-1' - HOSPITAL DE PAZ CUMARAL META
1:200



2 SECCIÓN ARQUITECTÓNICA 2-2' - HOSPITAL DE PAZ CUMARAL META
1:200

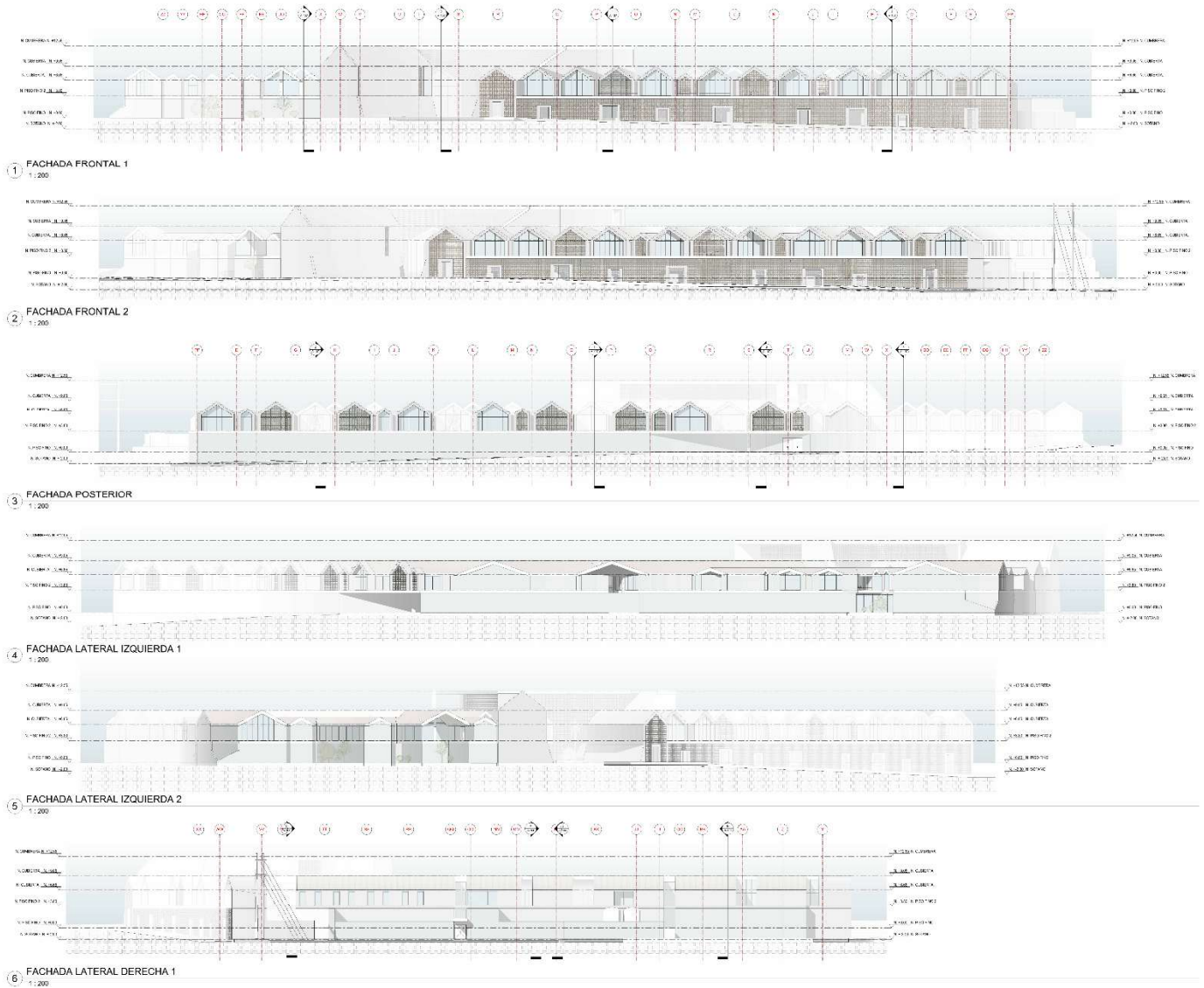


3 SECCIÓN ARQUITECTÓNICA 3-3' - HOSPITAL DE PAZ CUMARAL META
1:200



4 SECCIÓN ARQUITECTÓNICA 4-4' - HOSPITAL DE PAZ CUMARAL META
1:200

Secciones. Fuente: Anteproyecto Arquitectónico, Planimetría Arquitectónica, Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil



Fachadas. Fuente: Anteproyecto Arquitectónico, Planimetría Arquitectónica, Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil

- **Análisis presupuestal**

El Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil, efectuó el análisis de precios sobre los cuales se determinó el presupuesto del proyecto, de tal manera que se pudo determinar que cuenta con el sustento y los soportes requeridos. Así mismo, el Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil, determinó el valor del proyecto con el análisis de mercado (alimentado por 3 cotizaciones) y el estudio de sector; este último contraído por el histórico de proyectos viabilizados por el Ministerio de Salud y Protección Social. Éstos dos análisis, indicaron valores de metro cuadrado similares, pero se definió tener en cuenta el Estudio de Sector, pues está compuesto por un muestreo más amplio que el del Estudio de Mercado. El Ministerio de Salud y Protección Social aclara dentro del presente Concepto Técnico que:



PROCESO

FORMATO

GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD

Código:

PSSF02

Versión:

02

ESTUDIO DE MERCADO. HOSPITAL DE PAZ

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	PROPUESTA 1		PROPUESTA 2		PROPUESTA 3	
				DAIMAR CONSTRUCCIONES		CLINITEK SAS		KUBIKAR	
1	ESTUDIOS ARQUEOLÓGICOS DEL PREDIO	und	1		100.000.000		36.000.000		37.390.440
2	ESTUDIO DE TOPOGRAFIA	und	1		25.000.000				14.771.910
3	Volumen I. ESTUDIO DE SUELOS	und	1		45.000.000		75.000.000		395.975.060
4	Volumen II. ESTUDIO GEOTECNICO	und	1		20.000.000				7.665.080
5	Volumen III. ESTUDIO DE GEOLOGÍA	und	1		15.000.000		45.000.000		4.954.380
6	Volumen IV. ESTUDIOS AMBIENTALES (INC ESTUDIO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL)	und	1		40.000.000		120.000.000		62.816.230
7	Volumen V. ESTUDIOS Y DISEÑOS REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS (ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO)	und	1		30.000.000		110.000.000		36.010.510
8	Volumen VI. DISEÑO ARQUITECTÓNICO DEFINITIVO (INC DISEÑO DE CERRAMIENTO, APROPIACIÓN Y AJUSTE SEGÚN LAS NORMAS DE DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA Y DE HABILITACIÓN VIGENTES Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS DISEÑOS)	und	1		300.000.000		430.000.000		1.872.562.180
9	Volumen VII. DISEÑO URBANÍSTICO	und	1		60.000.000		80.000.000		69.001.700
10	Volumen VIII. DISEÑO DE PAISAJISMO	und	1		30.000.000		45.000.000		103.502.560
11	Volumen IX. ESTUDIOS Y DISEÑOS ESTRUCTURALES Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES	und	1		380.000.000		309.000.000		641.534.320
12	Volumen X. ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS Y DE AGUAS LLUVIAS	und	1		220.000.000		165.000.000		74.315.740
13	Volumen XI. ESTUDIOS Y DISEÑOS PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR)	und	1		40.000.000		85.000.000		8.800.550
14	Volumen XII. ESTUDIOS Y DISEÑOS ELÉCTRICOS E ILUMINACIÓN E INCORPORACIÓN DE PANELES SOLARES	und	1		280.000.000		270.000.000		114.446.570
15	Volumen XIII. ESTUDIOS Y DISEÑOS DE GASES MEDICINALES	und	1		150.000.000		90.000.000		24.436.510
16	Volumen XIV. ESTUDIOS Y DISEÑOS MECÁNICOS, VENTILACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	und	1		280.000.000		170.000.000		257.016.760
17	Volumen XV. ESTUDIOS Y DISEÑOS DE REDES COMPLEMENTARIAS (CONECTIVIDAD Y SISTEMAS DE CORRIENTES DÉBILES)	und	1		80.000.000		120.000.000		17.297.310
18	Volumen XVI. ESTUDIOS Y DISEÑOS DE RED CONTRAINCENDIO (INC REDES DE EXTINCIÓN Y DETECCIÓN)	und	1		100.000.000		95.000.000		68.227.090
19	Volumen XVII. ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA INSTALACIÓN DE GAS Y COMBUSTIBLES	und	1		50.000.000		45.000.000		9.778.390
20	Volumen XVIII. ESTUDIO DE EQUIPAMIENTO BIOMEDICO	und	1		30.000.000		110.000.000		16.982.070
21	Volumen XIX. DISEÑO Y CÁLCULO DE SISTEMAS DE CIRCULACIÓN VERTICAL	und	1		40.000.000		40.000.000		4.739.040
22	Volumen XX. ESTUDIO Y DISEÑO DE SEGURIDAD HUMANA Y MOVILIDAD PARA LA DISCAPACIDAD	und	1		35.000.000		35.000.000		9.778.390
23	Volumen XXI. DISEÑO DE SEÑALÉTICA	und	1		15.000.000		22.000.000		17.082.170
24	Volumen XXII. ESTUDIO Y DISEÑO DE MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	und	1		18.000.000		28.000.000		11.734.060
25	Volumen XXIII. ESTUDIO Y DISEÑO BIOCLIMÁTICO	und	1		80.000.000		38.000.000		35.358.620
26	Volumen XXIV. ESTUDIO DE TRAZADO, DISEÑO GEOMÉTRICO, DISEÑO DE PAVIMENTO, SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN VIAL DEL CARRIL DE DESACELERACIÓN	und	1		50.000.000		145.000.000		7.822.710
27	Volumen XXV. ESTUDIO DE COMPONENTE SOCIAL	und	1		60.000.000		30.000.000		39.108.070
28	Volumen XXVI. ESTUDIO DE ANÁLISIS Y GESTIÓN DEL RIESGO Y SOSTENIBILIDAD	und	1		80.000.000		42.000.000		23.468.130
29	Volumen XXVII. ESTUDIO ESTIMACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA, COSTOS Y PRESUPUESTOS	und	1		100.000.000		95.000.000		31.186.500
30	Volumen XXVIII. ESTUDIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	und	1		40.000.000		42.000.000		71.708.170
31	PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL	und	1		50.000.000		35.000.000		5.215.140
32	TRÁMITES, LICENCIAS Y PERMISOS	und	1		50.000.000		210.000.000		14.037.850
33	INFORME FINAL EJECUTIVO DEL PROYECTO	und	1		10.000.000		17.855.000		14.037.850
34	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS FASE III	und	1		25.000.000		35.000.000		3.259.460
35	PROCESO CONSTRUCTIVO	und	1		45.000.000		28.000.000		1.955.680
36	PROGRAMACIÓN DE OBRA Y FLUJO DE FONDOS	und	1		50.000.000		42.000.000		8.822.710
37	COORDINACIÓN Y MODELADO BIM	und	1		80.000.000		178.000.000		366.514.390
38	FORMULACIÓN DEL PROYECTO (Documento Técnico, Marco lógico, MGA Web)	und	1		35.000.000		50.000.000		32.594.620
TOTAL VALOR ESTUDIOS Y DISEÑOS SIN IVA					3.138.000.000		3.662.855.000		4.536.108.920
IVA				19%	596.220.000	19%	695.942.450	19%	861.860.695
TOTAL VALOR ESTUDIOS Y DISEÑOS (INC IVA)					3.734.220.000		4.358.797.450		5.397.969.615
INTERVENTORIA ESTUDIOS Y DISEÑOS					203.970.000		256.399.835		725.777.427
IVA				19%	38.754.300	19%	48.715.969	19%	137.897.711
COSTO TOTAL INTERVENTORIA ESTUDIOS Y DISEÑOS (INC IVA)					242.724.300		305.115.804		863.675.138
TOTAL VALOR ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO					3.976.944.300		4.663.913.254		6.261.644.753
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	ÁREA (M2)	V/R UNITARIO	V/R TOTAL	V/R UNITARIO	V/R TOTAL	V/R UNITARIO	V/R TOTAL
CONSTRUCCIÓN PROYECTO									
1	CONSTRUCCIÓN HOSPITAL DE LA PAZ - 4 PILARES (INC REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR), CARRIL DE DESACELERACIÓN, SISTEMA FOTOVOLTAICO)	m2	24.215,00	5.460,000	132.213.900,000	5.129,053	124.200.027,355	5.299,888	128.336.715,275
2	URBANISMO Y PAISAJISMO	m2	14.634,07	350,000	5.121.924,500	388,250	5.681.677,531	498,007	7.287.869,298
TOTAL VALOR COSTOS DIRECTOS CONSTRUCCIÓN					137.335.824,500		129.881.704,886		135.624.584,573
ADMI		A		24%	32.960.597,880	23%	29.872.792,124	19%	25.768.671,069
IMPR		I	1%	1%	1.373.358,245	2%	2.577.634,098	5%	6.781.229,229
UTILI		U	5%	5%	6.866.791,225	5%	6.494.085,244	5%	6.781.229,229
TOTAL VALOR COSTOS INDIRECTOS CONSTRUCCIÓN					41.200.747,350		38.964.511,466		39.331.129,526
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO					720.000,000		5.855.093,997		19.635,000
PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE OBRA (PGIO) (INC PMA Y SST)					700.000,000		2.300.000,000		60.000,000
SUBTOTAL VALOR CONSTRUCCIÓN PROYECTO					178.956.571,850		177.001.310,348		175.035.349,108
INTERVENTORIA CONSTRUCCIÓN PROYECTO					8.238.253,884		10.403.636,566		9.865.286,198
IVA					1.565.298,238	19%	1.976.690,548	19%	1.874.404,378
TOTAL INTERVENTORIA CONSTRUCCIÓN PROYECTO (INC IVA)					9.803.552,122		12.380.327,514		11.739.690,576
TOTAL VALOR CONSTRUCCIÓN PROYECTO					188.760.123,972		189.381.637,862		186.775.039,675
VALOR TOTAL PROYECTO					193.737.068,272		194.045.551,116		193.036.684,429
PROMEDIO					193.606.434,605				



PROCESO

FORMATO

GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE
SALUD

CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD

Código:

PSSF02

Versión:

02

ESTUDIO DEL SECTOR HOSPITAL DE PAZ

Grupo	Concepto	Valor
Identificación del proyecto	Nombre del proyecto	Hospital de Paz
	Municipio	Cumaral
	Departamento	Meta
	Región	Orinoquía
	Zona logística	Z1
	Tipología	Hospital mediana complejidad (I-II)
	Tipo de intervención	Obra nueva
Dimensionamiento del proyecto	Área del proyecto	24.215,00
	Área urbanismo	14.634,07
	Relación urbanismo / área proyecto	60,43%
Parámetros técnicos unitarios	Valor m ² estudios y diseños	\$ 180.000,00
	Valor m ² construcción	\$ 7.040.000,00
	Valor m ² urbanismo	\$ 554.634,00
	Valor m ² sistema fotovoltaico	\$ 1.144.222,00
	Sistema fotovoltaico	ON GRID
	Cobertura sistema fotovoltaico	0%
		\$
Costos por componente	Valor estudios y diseños	4.358.700.000,00
	Valor construcción	\$ 170.473.600.000,00
	Valor urbanismo	\$ 8.116.554.296,51
	Valor sistema fotovoltaico	\$ -
	Total, construcción con componentes	\$ 182.948.854.296,51
	Valor m ² construcción con componentes	\$ 7.555.187,05
Costos de control y gestión	% interventoría estudios y diseños	5,9%
	Valor interventoría estudios y	\$



PROCESO

FORMATO

GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE
SALUD

CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD

Código:

PSSF02

Versión:

02

eficiencia energética, resiliencia climática, equidad social y gestión integral de residuos, de manera que queden integrados en el proyecto.

En ese marco, el componente de mitigación ambiental deberá abordarse de forma específica, a través de acciones que reduzcan los impactos negativos del proyecto sobre el entorno. Estas acciones pueden incluir el uso de energías limpias, la aplicación de tecnologías sostenibles, el aprovechamiento de materiales de bajo impacto ambiental, la optimización del consumo de agua y energía, así como la protección y, cuando sea necesario, la restauración de ecosistemas locales. La implementación de estas medidas deberá estar acompañada de un sistema de seguimiento ambiental que permita verificar su cumplimiento, aplicar correctivos y garantizar la sostenibilidad de la intervención en el tiempo.

El **Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil**, como organismo ejecutor, deberá garantizar que las obras incluyan las orientaciones necesarias para la incorporación de los instrumentos de planificación y control ambiental exigidos por la legislación nacional, tales como el Estudio de Impacto Ambiental y Social (EIAS), el Plan de Gestión Integral de Obra (PGIO) que incorpore el Plan de Manejo Ambiental (PMA), el Plan de Manejo de Transito (PMT), el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y el Plan de Gestión Social (PGS), así como las respectivas autorizaciones y licencias ambientales, cuando apliquen. Estas condiciones deberán reflejarse en los documentos de diseño y contratación, incorporando las especificaciones técnicas ambientales y sociales (ETAS), junto con las responsabilidades contractuales de los futuros contratistas en relación con el cumplimiento de los planes ambientales, sociales, de género y de seguridad y salud en el trabajo.

Para tal efecto, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2041 de 2014, por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 en lo relacionado con el régimen de licencias ambientales; el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente; el Decreto 3573 de 2011, que establece la estructura y funciones de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA); la Resolución 591 de 2024, por la cual se adopta el manual para la gestión integral de residuos generados en la atención en salud y otras actividades; la Ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y la Resolución 625 de 2024, por la cual se adopta para Colombia la iniciativa internacional "Hospitales resilientes frente a emergencias de salud y desastres". Así mismo, deberán observarse las disposiciones de la normatividad ambiental vigente aplicable, así como aquellas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

Adicionalmente, se deberá promover el uso y fortalecimiento de herramientas tecnológicas de comunicación, diseño, monitoreo y formación, que contribuyan a facilitar la implementación del proyecto y a optimizar los procesos en los diferentes ámbitos técnicos, administrativos y comunitarios, especialmente en lo relacionado con la gestión ambiental y social.

En cuanto a las consideraciones sociales para el proyecto "**HOSPITAL DE PAZ**", respecto al contexto poblacional y territorial para esta etapa de construcción, es importante tener en cuenta los grupos sociales identificados durante la etapa de diseños, centrándose en la comprensión integral del contexto sobre el cual se realizará el proyecto (Decreto 1076 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente, Libro 2, Parte 2, Título 2, Capítulo 1: define el Estudio de Impacto Ambiental y señala el análisis del medio humano), para identificar las situaciones que afectan la salud mental. Es importante que el espacio responda al ciclo de vida específico, es decir, que el espacio, el mobiliario y los elementos lúdicos y pedagógicos sean amigables, accesibles y pertinente para los diferentes grupos poblacionales que acudan al Hospital, así como a los servicios y/o profesionales que atiendan a estas poblaciones.



PROCESO

GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Código:

PSSF02

FORMATO

CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD

Versión:

02

El **Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil**, deberá realizar espacios de encuentro preliminares de participación ciudadana (Ley 152 de 1994 – Ley Orgánica del Plan de Desarrollo: establece la necesidad de planear con participación ciudadana), que permitan recoger expectativas, preocupaciones y saberes locales que puedan incidir en la ejecución de las obras, para una futura apropiación social del espacio por parte de la comunidad. Estos espacios de participación deben ser inclusivos, teniendo en cuenta un enfoque de DDHH para la interlocución horizontal y respetuosa con los saberes culturales de cada grupo social, así como el enfoque diferencial para dialogar con todas las poblaciones (étnico, mujer, género y diversidades, etario, territorial, víctimas, discapacidad, entre otros), y de esta manera asegurar la interlocución y representación de todos los sectores sociales.

Es importante en esta fase incluir una hoja de ruta para la gestión social en cada uno de los momentos que atraviesan la intervención, construcción y operación del proyecto, en la cual se definan mecanismos de comunicación, participación continua y seguimiento social.

5 CONCLUSIÓN

El Ministerio de Salud y Protección Social, en cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento interno del MSPS PSSP03 Emisión de concepto técnico de viabilidad a proyectos de inversión orientados al fortalecimiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud, y en razón a la evaluación conjunta al proyecto cuyo objeto es la “**HOSPITAL DE PAZ**” por parte de la Subdirección de Infraestructura en Salud y la Subdirección de Prestación de Servicios, considera el proyecto de inversión Técnicamente “**VIABLE.**”

El anteproyecto arquitectónico presentado por parte del **Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil**, da cumplimiento normativo a Resoluciones 3100 de 2019 (sistema único de habilitación) y resolución 1633 de 2025 (actualización estándar de infraestructura hospitalaria), el Ministerio de Salud confirma cumplimiento normativo integral dentro del alcance del presente concepto técnico y cumplimiento de la normatividad sectorial en infraestructura hospitalaria en espera de verificación en etapa de licenciamiento.

Revisadas las normas de planeación se evidencia el cumplimiento de Metodología MGA, Web, Plan Bienal de Inversiones en Salud, Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de Redes de Empresas Sociales del Estado (PTRRM). Lo que indica que el proyecto es coherente con la planificación sectorial y habilitado para la inversión.

En cuanto a aspectos jurídicos del suelo y predio público, se evidencia mediante los documentos radicados, el certificado de Tradición que el predio es propiedad plena de la **Central de Inversiones S.A. CISA** dado por **La Nación – Ministerio de Salud y Protección Social** quien faculta al **Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil**; del análisis integral, se evidencia que el folio se encuentra activo y sin anotaciones restrictivas, no existen embargos, hipotecas ni demandas ordinarias vigentes, el último titular inscrito es la Central de Inversiones S.A. CISA, es un bien fiscal de propiedad pública, destinado a servicios de salud; además, es un bien fiscal que cumple con el uso del suelo según el Esquema de Ordenamiento Territorial EOT; por lo tanto, jurídicamente el proyecto es viable en materia de ordenamiento territorial y tenencia.

En el marco de las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes aplicables al régimen de contratación estatal, corresponde exclusivamente a la entidad ejecutora adelantar, bajo su autonomía administrativa y responsabilidad contractual, los procesos de selección, contratación,



PROCESO

FORMATO

GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD

Código:

PSSF02

Versión:

02

ejecución, supervisión e interventoría requeridos para la construcción y desarrollo del proyecto de inversión aquí considerado técnicamente viable.

Los procesos contractuales que se adelanten deberán realizarse conforme a los principios de transparencia, economía, planeación, responsabilidad y selección objetiva, y en estricta observancia de las especificaciones técnicas, funcionales y programáticas contenidas en el proyecto presentado y evaluado dentro del alcance del presente concepto técnico.

La entidad ejecutora será responsable de definir la modalidad contractual, la estructuración técnica, financiera y jurídica del proceso, así como los mecanismos de asignación y administración de riesgos asociados a la ejecución del proyecto, sin que ello implique aprobación, validación o participación del Ministerio de Salud y Protección Social en las decisiones contractuales que adopte la entidad.

Así mismo, corresponderá exclusivamente a la entidad ejecutora y al contratista que resulte seleccionado la elaboración, ajuste, validación y desarrollo de los estudios, diseños, ingenierías, especificaciones técnicas y demás componentes requeridos para la adecuada ejecución y funcionamiento integral del proyecto, incluyendo la coordinación de preinstalaciones y condiciones técnicas necesarias para la operación de la infraestructura y de los equipos biomédicos asociados, conforme a la normatividad vigente aplicable al sector salud.

En desarrollo de la ejecución contractual, deberán preservarse las condiciones funcionales, técnicas y de capacidad instalada evaluadas dentro del presente concepto técnico y contenidas en el documento denominado "Capacidad Instalada Concertada".

El valor total estimado del proyecto corresponde a la suma de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$194.000.000.000), conforme a la información y documentación aportada por la entidad formuladora dentro del proceso de evaluación técnica. En consecuencia, la suficiencia presupuestal, estructuración financiera, disponibilidad de recursos y sostenibilidad económica del proyecto serán responsabilidad exclusiva de la entidad ejecutora.

El presente concepto técnico no constituye aprobación de modalidad contractual, validación definitiva de estudios y diseños, certificación de suficiencia financiera, garantía de ejecución, reconocimiento de sobrecostos, ni compromiso presupuestal adicional por parte del Ministerio de Salud y Protección Social.

El presente concepto técnico va enfocado a determinar la pertinencia para garantizar la integralidad, continuidad, oportunidad y resolutivez en la prestación de los servicios para la población objeto del proyecto, en cumplimiento de la normatividad del sector salud. Este concepto se relaciona únicamente con los aspectos funcionales y de cumplimiento de la normatividad de infraestructura hospitalaria, pero en ningún momento incluye evaluación de los valores determinados que se detallan en los anexos del mismo.

Se precisa que esta evaluación, se refiere al cumplimiento de los aspectos arquitectónicos relacionados con la habilitación de servicios en consideración a lo establecido en las Resoluciones 3100 de 2019 (sistema único de habilitación) y resolución 1633 de 2025 (actualización estándar de infraestructura hospitalaria) y su concordancia con los documentos presentados, por los técnicos del Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil, no obstante lo anterior, el presente concepto no exime a los responsables, previos a la ejecución del proyecto, de adelantar los trámites, permisos y licencias ante las autoridades pertinentes y verificar la calidad de los demás estudios y diseños técnicos del proyecto.



PROCESO

GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Código:

PSSF02

FORMATO

CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD

Versión:

02

Responsabilidad sobre las Fuentes de Financiamiento en el Concepto Técnico de Viabilidad

La entidad que presenta el proyecto asume la responsabilidad exclusiva de garantizar que las fuentes de financiamiento indicadas en el presente documento sean efectivamente las utilizadas para la ejecución del mismo. Asimismo, deberá asegurar que los recursos provenientes de dichas fuentes sean suficientes para cubrir el 100% del costo total del proyecto.

Por lo tanto, las fuentes de financiamiento aquí relacionadas constituyen las únicas reconocidas en el marco de este concepto técnico de viabilidad, no debe considerarse otras fuentes distintas a las señaladas en el presente documento.

Valor total del proyecto (MGA) Cifras en pesos COL	CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$194.000.000.000)	
Fuentes de financiación	Monto	Entidad Financiadora
	\$120.000.000.000	PGN - CONPES 4169
	\$74.000.000.000	PGN - MSPS
	\$194.000.000.000	Total
Monto solicitado al MSPS Cifras en pesos COL	SETENTA Y CUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$74.000.000.000)	

5.1 Observaciones

- Se aclara que la presentación del proyecto y la emisión del presente Concepto Técnico de Viabilidad no comprometen, obligan ni generan responsabilidad alguna para el Ministerio de Salud y Protección Social respecto de la asignación, apropiación, desembolso o garantía de recursos de inversión para la ejecución del proyecto.
- La calidad, suficiencia, veracidad, consistencia técnica y financiera de los estudios, diseños, presupuestos, especificaciones técnicas y demás documentos que soportan el proyecto son de exclusiva responsabilidad de la entidad formuladora y/o ejecutora, así como de los profesionales, consultores e interventores que participaron en su elaboración, revisión o validación.
- La estructuración, contratación, ejecución, supervisión, interventoría y puesta en funcionamiento del proyecto serán responsabilidad exclusiva de la entidad ejecutora, la cual deberá adelantar los respectivos procesos contractuales conforme al marco normativo vigente y en estricta observancia de las condiciones técnicas, funcionales y presupuestales evaluadas en el presente concepto.
- Cualquier modificación, ajuste o actualización que la entidad formuladora pretenda realizar respecto del alcance técnico, arquitectónico, funcional, presupuestal o programático del proyecto deberá ser previamente sustentada mediante la correspondiente justificación técnica y presentada para revisión ante la Subdirección de Prestación



PROCESO

FORMATO

GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD

Código:

PSSF02

Versión:

02

de Servicios y la Subdirección de Infraestructura en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social, sin que ello implique obligación de aprobación por parte de esta Cartera Ministerial.

- En caso de presentarse modificaciones posteriores a la emisión del presente concepto, estas no podrán desmejorar, reducir, alterar o afectar las condiciones técnicas inicialmente evaluadas y aprobadas, particularmente en lo relacionado con:
 - ✓ capacidad instalada;
 - ✓ Programa Médico Arquitectónico — PMA;
 - ✓ funcionalidad de servicios;
 - ✓ áreas mínimas requeridas;
 - ✓ estándares de habilitación;
 - ✓ y condiciones de operación proyectadas.
- El Ministerio de Salud y Protección Social deja expresamente establecido que, de conformidad con la modalidad contractual propuesta y evaluada para el presente proyecto, correspondiente a esquema “llave en mano” sin fórmula de reajuste, no procederá reconocimiento, adición, compensación o desembolso adicional de recursos por concepto de mayores cantidades de obra, variaciones de precios, ajustes presupuestales, contingencias constructivas, modificaciones técnicas o situaciones sobrevinientes derivadas de la ejecución contractual.
- La entidad ejecutora deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 1440 de 2024 y demás normas aplicables en materia contractual, garantizando que la totalidad de los procesos de selección, contratación y ejecución contractual sean adelantados a través de la plataforma transaccional SECOP II, conforme a los principios de transparencia, planeación, responsabilidad y selección objetiva.
- Referente al contrato llave en mano:
 - Se debe tener en cuenta la normativa aplicable: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011. En conjunto, este marco normativo proporciona las garantías necesarias para que la entidad adelante la contratación bajo la modalidad propuesta, asegurando la adecuada planeación, ejecución y control del proyecto, así como la correcta destinación de los recursos públicos involucrados.
 - Esta modalidad se puede considerar válida si se tiene en cuenta: que el contratista entregue la obra terminada, que el precio incluya todos los costos, que se soporte en estudios definitivos.
 - La jurisprudencia del consejo del estado: Reconoce la validez del precio global, Indica que no procede el reajuste, salvo desequilibrio económico extraordinario.
 - Posibles riesgos jurídicos asumidos por el contratista:
 - Reclamaciones por desequilibrio económico, cuando circunstancias imprevistas y ajenas a las partes alteren significativamente lo que existía al inicio del contrato.
 - Insuficiencia de diseños por errores, omisiones, cálculos incorrectos o falta de detalle.



PROCESO

GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Código:

PSSF02

FORMATO

CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD

Versión:

02

- Responsabilidad fiscal en cualquier caso de detrimento patrimonial por pérdida o deterioro del patrimonio público o los intereses del Estado.
 - La ausencia de licencias ambientales, implican riesgos para el medio ambiente y la salud pública.
- Recomendaciones: El proyecto cumple con normas de infraestructura hospitalaria, planeación sectorial y sobre el predio fiscal. La modalidad "llave en mano" es válida, pero requiere rigurosa gestión de riesgos. Por lo tanto, debe tenerse en cuenta:
- 1. Los diseños definitivos.
 - 2. Cláusulas reforzadas de riesgo previsible identificables y cuantificables.
 - 3. Asegurar permisos ambientales.
 - 4. Interventoría jurídica y técnica permanente.
- En caso de que la fuente financiación del presente proyecto de inversión, se cambiara a recursos del Sistema General de Regalías, es pertinente indicar que para emisión de concepto de viabilidad de que trata el artículo 34 de la ley 2056 de 2020, esta viabilidad se adelantará con sujeción a la metodología que defina el Departamento Nacional de Planeación y se debe realizar la solicitud de concepto de viabilidad a través de la plataforma SUIPF SGR. Ahora si se llegara a requerir pronunciamiento técnico del Ministerio de Salud y Protección Social de que trata el artículo 7.11.1 en su numeral 5 de las ORIENTACIONES TRANSITORIAS PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN este proyecto debe contar con la revisión de los requisitos generales y sectoriales exigidos para proyectos de inversión del sector salud a financiarse con recursos del Sistema General de Regalías, según la normativa vigente.
 - El presente concepto no exime a los diseñadores, consultores, estructuradores, supervisores, interventores, contratistas ni a la entidad ejecutora de las responsabilidades técnicas, jurídicas, administrativas, fiscales, disciplinarias y profesionales derivadas del alcance de sus actuaciones, ni limita las competencias de vigilancia y control de las autoridades competentes.

Así mismo, el presente concepto no sustituye ni exonera la obligación de obtener previamente las licencias, permisos, autorizaciones, conceptos técnicos y demás requisitos exigidos por las autoridades nacionales, departamentales, distritales o municipales competentes para la ejecución y operación del proyecto, incluyendo, entre otros:

- ✓ licencias urbanísticas;
- ✓ licencias ambientales;
- ✓ permisos de ocupación;
- ✓ disponibilidad de servicios públicos;
- ✓ y demás autorizaciones aplicables.



PROCESO

GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Código:

PSSF02

FORMATO

CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD

Versión:

02

- Durante el proceso de evaluación técnica se recomendó considerar, dentro del componente urbanístico y paisajístico del proyecto, áreas orientadas a garantizar condiciones adecuadas de accesibilidad peatonal, movilidad y circulación segura para pacientes, acompañantes, visitantes y personal de salud.
- El riesgo asociado a la obtención, modificación o ajuste de licencias, permisos, autorizaciones, trámites urbanísticos, requisitos ambientales y demás condiciones regulatorias requeridas para la ejecución del proyecto será asumido integralmente por la entidad ejecutora y/o por el contratista bajo la modalidad contractual adoptada, sin que haya lugar a reclamaciones económicas, compensaciones o reconocimientos adicionales contra el Ministerio de Salud y Protección Social.

Firmado digitalmente por Carlos Enrique Aguilar Pérez

GERMAN ALVAREZ RODRIGUEZ
Arquitecto Contratista
Subdirección de Infraestructura en Salud

CARLOS ENRIQUE AGUILAR PÉREZ
Abogado Contratista VoBo Componente Jurídico
Subdirección de Infraestructura en Salud

Firmado digitalmente por Norman David Prieto Herrera

NORMAN PRIETO HERRERA
Ingeniero Civil Contratista
Subdirección de Infraestructura en Salud

DAVID HERNANDEZ PINTO
Subdirector de Infraestructura en Salud

Anexos

DOCUMENTACIÓN SOPORTE

Relación documentos entregados en la presentación del proyecto denominado **"HOSPITAL DE PAZ"**, con el radicado MSPS No. **2026423001645522**, ID control 1916352 del 29 de abril de 2026.

Carpeta	Subcarpeta o archivos entregados
PROYECTO MSPS	- 7.1.1 REQUISITOS GENERALES - 7.1.12 LLAVE EN MANO
7.1.1 REQUISITOS GENERALES	1. Carta de Presentación Carta de presentación suscrita por HUSJDMI al Ministerio LF.pdf 2. MGA 3. CONCEPTO TECNICO DE CONVENIENCIA 4. CERTIFICADO CIERRE FINANCIERO Certificado Presupuesto y cierre financiero revisado ok 5. CERTIFICADO REVISION INTERNA Certificado de revisión técnica interna ok 6. PLAN MAESTRO



PROCESO

GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Código:

PSSF02

FORMATO

CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD

Versión:

02

7.1.12 LLAVE EN MANO

1. CERTIFICADO DE TRADICIÓN
 1. CERTIFICADO TYL CUMARAL.pdf
2. USO DEL SUELO
 - Certificación uso del suelo.pdf
- 2.1 RIESGO NO MITIGABLE
 - Certificación Riesgo no mitigable
- 2.2. EXCLUSIVIDAD DE REDES
 - Certificación Exclusividad De Redes Hospital De La Paz.pdf
3. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS
 - 3.1. AGUA Y ALCANTARILLADO
 - Respuesta Solicitud dispo servicio.pdf
 - 3.2 ENERGIA
 - Certificado disp Energía.pdf
 - 3.3 GAS
 - Certificado disp Gas.pdf
4. CAPACIDAD INSTALADA
 - Analisis_situacion_sector_salud_Hospital de Paz VF270426firmado.pdf
 - Modelo de Atención_Hospital_de_Paz_27042026firmado.pdf
5. ESTUDIO DE SECTOR
6. ESTUDIO DE MERCADO
- 6.1. COTIZACIONES
 - Solicitud de cotización ANIM.pdf
 - Solicitud de cotización ENTERRITORIO.pdf
 - Solicitud de cotización FINDETER
7. PMA
 - 2026.04.15_ PMA - versión 1 (2):xlsx
8. MEMORIAS TECNICAS
 - Anexo 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS HPAZ.pdf
 - MEMORIAS TÉCNICAS PARA EL DISEÑO Y LA CONSTRUCCIÓN HS DE PAZ V-1 (2).docx
 - Oficio areas Hospital de Paz.pdf
9. CRONOGRAMA
10. ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO
 01. PLANIMETRIA ARQUITECTONICA-20260427T220930Z-3-001.zip
 01. PLANIMETRIA ARQUITECTONICA
 - DWG
 - A-00 - PORTADA.dwg
 - A-01 - VISTA 3D HOSPITAL DE PAZ.dwg
 - A-02 - VISTA 3D EXPLOTADA.dwg
 - A-03 - MEMORIA AREAS HOSPITAL DE PAZ.dwg
 - A-100 - LOCALIZACIÓN.dwg
 - A-101 - PLANTA ARQUITECTONICA 1ER PISO.dwg
 - A-102 - PLANTA ARQUITECTONICA 2DO PISO.dwg
 - A-103 - PLANTA ARQUITECTONICA CUBIERTAS.dwg
 - A-104 - PLANTA ARQUITECTONICA IMPLANTACIÓN.dwg



PROCESO

GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Código:

PSSF02

FORMATO

CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD

Versión:

02

A-105 - FACHADAS ARQUITECTONICAS - HOSPITAL DE PAZ.dwg
A-106 - SECCIONES ARQUITECTONICAS - HOSPITAL DE PAZ.dwg
A-107 - SECCIONES ARQUITECTONICAS - HOSPITAL DE PAZ.dwg
HOSPITALDEPAZARQ--
CUMARALMETAPLANIMETRIA-CapturaAAAA-8426894.JPG
HOSPITALDEPAZARQ--
CUMARALMETAPLANIMETRIA-CapturaAAAAAAA-8426897.JPG
HOSPITALDEPAZARQ--
CUMARALMETAPLANIMETRIA-GCjBSfdXEAAZnPV-8657142.jpg
HOSPITALDEPAZARQ--
CUMARALMETAPLANIMETRIA-logo_minSaludaa-8657138.png
HOSPITALDEPAZARQ--
CUMARALMETAPLANIMETRIA-META-8378619.JPG
HOSPITALDEPAZARQ--
CUMARALMETAPLANIMETRIA-METAAA-8378622.JPG
HOSPITALDEPAZARQ--
CUMARALMETAPLANIMETRIA-METRTTTA-8378632.JPG
HOSPITALDEPAZARQ--
CUMARALMETAPLANIMETRIA-Slide1-8641099.jpg
HOSPITALDEPAZARQ--
CUMARALMETAPLANIMETRIA-WhatsAppImage2026-04-14at12.58.53PM(1)-8657144.jpeg

PDF

A-00 - PORTADA.pdf
A-01 - VISTA 3D HOSPITAL DE PAZ.pdf
A-02 - VISTA 3D EXPLOTADA.pdf
A-03 - MEMORIA AREAS HOSPITAL DE PAZ.pdf
A-100 - LOCALIZACIÓN.pdf
A-101 - PLANTA ARQUITECTONICA 1ER PISO.pdf
A-102 - PLANTA ARQUITECTONICA 2DO PISO.pdf
A-103 - PLANTA ARQUITECTONICA CUBIERTAS.pdf
A-104 - PLANTA ARQUITECTONICA IMPLANTACIÓN.pdf
A-105 - FACHADAS ARQUITECTONICAS - HOSPITAL DE PAZ.pdf



PROCESO

GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Código:

PSSF02

FORMATO

CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD

Versión:

02

	<p>A-106 - SECCIONES ARQUITECTONICAS - HOSPITAL DE PAZ.pdf A-107 - SECCIONES ARQUITECTONICAS - HOSPITAL DE PAZ.pdf 02. MODELOS 3D-20260427T220931Z-3-001.zip 02. MODELOS 3D RVT. HOSPITAL DE PAZ ARQ.- CUMARAL META PLANIMETRIA.rvt SKP. 251210-CEVVS-DC100 (2).skp 03. ANEXOS-20260427T220949Z-3-001.zip 03. ANEXOS 2026.04.15_ PMA - versión 1.xlsx Cédula Nestor Gaona.pdf certificado_de_vigencia Nestor Gaona.pdf CUADRO DE AREAS - HOSPITAL DE PAZ.pdf INDICE DE ENTREGA PLANIMETRIA ARQUITECTONICA - ANTEPROYECTO HOSPITAL DE PAZ, CUMARAL - META.pdf 11. CERTIF IMPUESTOS CERTIFICADO Impuestos Cumaral.pdf 12. PRESUPUESTO</p>
--	---

FIN DEL DOCUMENTO